



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el servicio

06/05/2024 Actualización	Servicio de convalidación de cursos externos
Código: CS-DRE-04	
Dependencias Involucradas:	Directores de Escuela y Departamento de Registro
Horario de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 07:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Solicitar el estudio previo de reconocimiento al Director de Escuela y remitirle por email, los programas de los cursos y el certificado de materias aprobadas para estudiar la posible convalidación.2) Tramitar, en las fechas establecidas por la Institución, el reconocimiento de cursos ante el Departamento de Registro.3) Entregar la documentación original de la universidad de procedencia de forma física o digital al personal del Departamento de Registro, cuando tenga la "Boleta de estudio previo de reconocimiento" firmada por el director.4) Si los cursos fueron aprobados en el extranjero, la certificación debe estar apostillada. Si el país de procedencia no cuenta con el servicio de apostillado, debe ser autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.5) El resultado de la convalidación le será enviado a su correo electrónico y le será aplicado en el sistema hasta que sea estudiante activo.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de materias aprobadas de la universidad de procedencia• Programas de cada curso sellado y firmado.
Plazo de resolución:	Ocho días hábiles después de la entrega de la información
Costo del servicio:	₡11.500.00 (50% del valor del curso)
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Boleta de Estudio Previo de Reconocimiento de Cursos Boleta de "Solicitud de reconocimiento", cuando entrega los documentos en forma física.
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	Francini Calvo Rojas
Email:	fcalvor@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6126